

Guayaquil, 11 de septiembre de 2018

Señor
José Antonio Cabezas Burgos
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta Universal de Accionistas de la compañía **MEDICAL SUPPLIES CORPORATION MEDICALSUPCORP S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted como **Gerente General** de la compañía, por el periodo lapso de **CINCO AÑOS**, con todos los deberes y obligaciones establecidas en el estatuto social de la compañía, entre las que consta ejercer la **REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL** de manera individual.

MEDICAL SUPPLIES CORPORATION MEDICALSUPCORP S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Sexagésimo Segundo del cantón Guayaquil, Dr. Pedro César Zambrano Parra, el 03 de abril de 2018 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 05 de abril del 2018.

Atentamente,



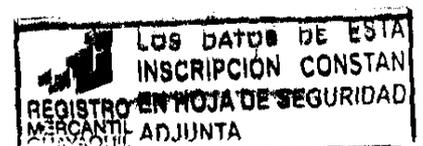
Andrés Alejandro Escobar Centurión
Secretario ad-hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MEDICAL SUPPLIES CORPORATION MEDICALSUPCORP S.A.**, con el que me ha distinguido la Junta Universal de Accionistas

Guayaquil, 11 de septiembre de 2018.-



José Antonio Cabezas Burgos
C.C.0917827750
Nacionalidad: ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:47.445
FECHA DE REPERTORIO:17/sep/2018
HORA DE REPERTORIO:15:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **MEDICAL SUPPLIES CORPORATION MEDICALSUPCORP S.A.**, a favor de **JOSE ANTONIO CABEZAS BURGOS**, de fojas 45.073 a 45.076, Registro de Nombramientos número 12.721.

ORDEN: 47445




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 19 de septiembre de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0448927

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

27 SEP 2014 HORAS

Receptor: Mónica Villacreses Indarte

Firma: *ey*